

Términos y Condiciones – Puntos Gastronómicos

Promoción válida en la República Argentina desde las 00:00hs del 10 de agosto de 2026 hasta las 23:59hs del 30 de septiembre de 2026 (el "Plazo de Vigencia"). Durante el Plazo de Vigencia, se otorgará el siguiente beneficio a los tarjetahabientes, titulares de tarjetas de crédito, débito y/o prepago de Mastercard emitidas por entidades emisoras de la República Argentina (las "Tarjetas"), que utilicen las Tarjetas como medio de pago para compras presenciales en los puntos gastronómicos ubicados dentro del Estadio Alberto J. Armando (el "Estadio"), los días en que se disputen partidos (los "Puntos Gastronómicos"): un reintegro del 30% (treinta por ciento) sobre el precio de lista vigente al momento de la compra, aplicable respecto de las compras realizadas en los Puntos Gastronómicos durante el Plazo de Vigencia, con un tope máximo de ARS 15.000 (pesos argentinos quince mil) por transacción. En los casos en que el pago se procese en cuotas de forma individual, el reintegro se aplicará únicamente sobre aquellas cuotas cuyo procesamiento se realice dentro del Plazo de Vigencia, quedando excluidas las cuotas procesadas con posterioridad a dicho plazo. Se excluyen los puestos de comida ubicados en los sectores de la tribuna popular del Estadio. Para los consumos con Tarjetas de crédito o prepago, el reintegro será reflejado dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la fecha de la transacción, mientras que, para los consumos con Tarjetas de débito, el reintegro será reflejado dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días posteriores a la fecha de transacción.